

LA PLATA, 17 DIC 2007.

VISTO la renuncia presentada por Diego Germán RODRIGUEZ al cargo de Director Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que RODRIGUEZ fue designado en el cargo citado en el enunciado del presente acto a partir del 1º de noviembre de 2004, mediante Decreto N° 2736 de fecha 10 de noviembre de 2004;

Que el mencionado funcionario eleva nota mediante la cual presenta la renuncia al cargo que ostenta, la que es aceptada a partir del 13 de diciembre de 2007;

Que se propicia la designación en el citado cargo de Pedro Enrique TROTTA a partir de la fecha precitada;

Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06), ampliado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05 y N° 3485/06;

Que la gestión que se pretende se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, la renuncia presentada por Diego Germán RODRIGUEZ (DNI N° 21.699.059 - CLASE 1970) al cargo de Director Provincial de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia, a partir del 13 de diciembre de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, quien fuera designado mediante Decreto N° 2736 de fecha 10 de noviembre de 2004 y por las razones expuestas en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a Pedro Enrique TROTTA (D.N.I. N° 10.728.722 - Clase 1953), en el cargo de Director Provincial de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia, a partir del 13 de diciembre de 2007, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo 2º de los alcances

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

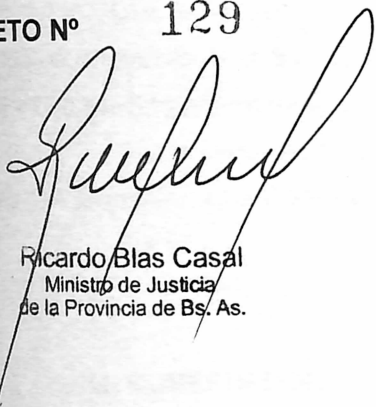
del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06), ampliado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05 y N° 3485/06.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N°

129



Ricardo Blas Casal
Ministro de Justicia
de la Provincia de Bs. As.



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires